Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..11.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 9 días del mes de agosto del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **"Contratación Directa"** – Nº 24/12 **"Adquisición de Transformadores"** en el Sub grupo 530-30, Objeto del Gasto 533 – Maquinarias y Equipos Industriales.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00238357 definitivo de la Institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 93/12 por un monto de Gs. 82.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.
Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 10 de julio de 2012, con número de expediente 324550.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GOTZE INGENIERÍA S.A.; RONALD JORGE HAMMER KRONE; SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.; TRAFOSUR S.A.; TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. Y S.A.C.I.H. PETTERSEN, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de julio de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 44/12, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
TECNOTRAFO INGENIERÍA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE	80.700.000
GOTZE INGENNIERÍA S.A.	78.950.000
TRAFOPAR S.A.	64.816.528
TRAFOSUR S.A.	61.850.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

INFORME Nº .11..../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, conforme a la planilla que se adjunta, constatándose que las firmas GOTZE INGENIERÍA S.A.; TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A. cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación.
Asimismo se deja constancia que la firma TECNOTRAFO de Ronald Jorge Hammer no presenta la planilla de especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada.

4. Análisis de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.
El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
En ese sentido se convocó al señor Aníbal Giménez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien suscribe el presente informe, y se procedió a evaluar la oferta más baja correspondiente a la firma TRAFOSUR S.A., para cuyo efecto fue realizada una consulta a la firma según Nota Nº 38/12 del Comité de Evaluación de Ofertas, la cual fue respondida en tiempo y forma; resultando que el bien ofertado por la misma cumple con las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa Nº 24/12 "Adquisición de Transformadores"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma TRAFOSUR S.A. califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma no supera disponibilidad presupuestaria prevista y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y además posee los precios más bajos; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Contratación Directa Nº 24/12* ***"Adquisición de Transformadores"***, por un monto total de Gs. 61.850.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, a la firma TRAFOSUR S.A.

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..11..../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 24/2012 - ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	TECNOTRAFO INGENIERÍA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE	GOTZE INGENNIERÍA S.A.	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
1		**Transformador trifásico**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aníbal Giménez Franco

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 24/2012 - ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	INGENIERÍA DE RONALD JORGE HAMMER	GOTZE INGENNIERÍA S.A.	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL				
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL				
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
10	Planilla de Especificaciones Técnicas en carácter de claracón jurada	Solicitud de Aclaración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE